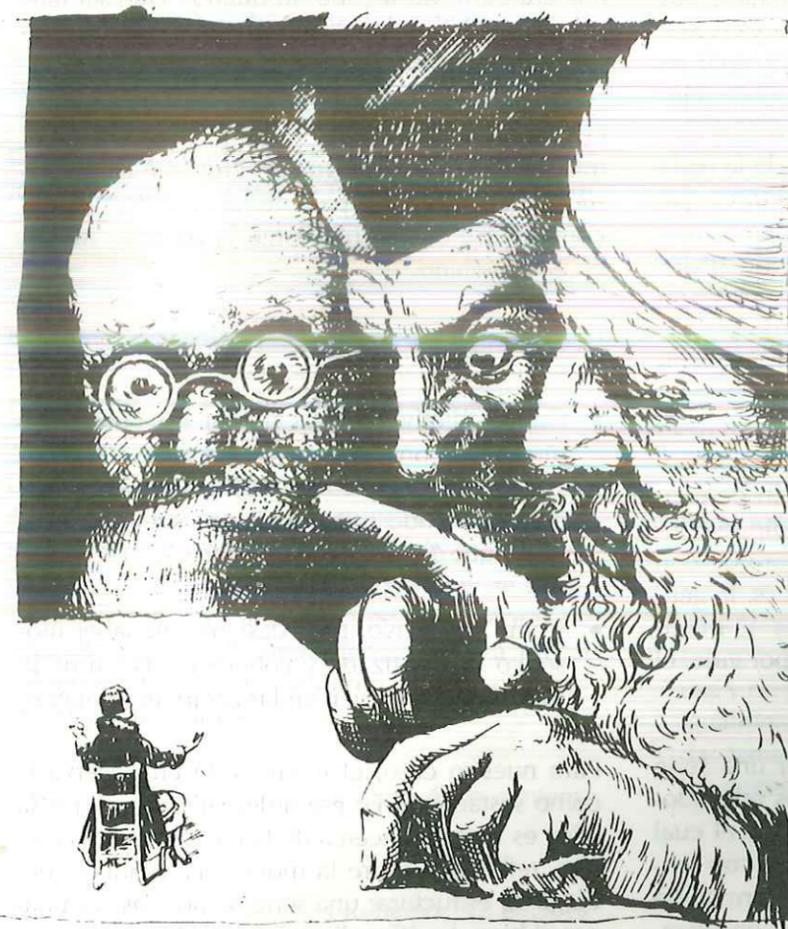


Ética Civil, Bioética y Educación

Manuel A. Unigarro Gutiérrez'



(Tomada del libro Historia de la Caricatura en Colombia /2 de pepe gómez)

"Un Principio Moral se encontró con un Interés Material en un puente por el que sólo podía pasar uno de los dos.

- ¡ Agáchate inmundicia ! - gritó el Principio Moral, - y deja que pase sobre tí.
- El Interés Material le miró fijamente a los ojos sin decir una palabra.
- ¡ Ah ! - dijo dudoso el Principio Moral - echémoslo a suertes y así sabremos quién ha de retirarse hasta que el otro haya pasado.
- El Interés Material mantuvo su silencio impertérrito y la mirada fija.
- Para evitar el conflicto - prosiguió el Principio Moral, un tanto inquieto - me agacharé yo mismo y dejaré que pases sobre mí.

El Interés Material encontró por fin una lengua, que por extraña coincidencia resultó ser suya. - No me parece muy buen soporte - dijo. - Mi manera de andar es un tanto especial. Mejor sería que te echaras al agua... - Y eso fue lo que ocurrió."

(Ambrose Bierse, *Fábulas de Fantasía*. Bosch, Barcelona, 1980)

El tema de la Ética viene ocupando desde hace algún tiempo un espacio muy importante en la reflexión pedagógica. Dadas las múltiples circunstancias adversas que se observan en este campo, y que se concretan en problemáticas sociales complejas, se ha visto la urgencia de redefinir lo ético y hacer que la acción educativa pueda tener allí una incidencia que contribuya a asegurar nuevas formas de interacción humana que propendan por la convivencia social armónica. No es necesario aquí hacer un listado del sinnúmero de situaciones cotidianas que justifican con creces la necesidad de tal tarea... basta, para eso, leer cualquier periódico, ver algún noticiero de televisión o, simplemente, salir a la calle.

No son pocas las instituciones educativas que han decidido dar un paso adelante en cuanto a la formación moral y axiológica de sus estudiantes. Los esfuerzos se hacen cada vez más notables y la creación de diversas maneras para llegar a acertar en este aspecto ya se pueden recoger en publicaciones fruto de procesos de investigación más o menos rigurosos. Sin embargo, y a pesar de la recta intención de acertar, son muchos los errores que se cometen y que pueden llevar a dejar en campo estéril todo este deseo. Dos son los principales obstáculos que se interponen en la pretensión: en primer lugar la falta de una reflexión rigurosa, que se observa en la confusión y ausencia de precisión conceptual; lo que genera acciones desarticuladas y, muchas veces, contradictorias. En segundo lugar encontramos, a pesar de los discursos que se pronuncian, la determinación de conseguir la formación ética y moral a partir de convivencias, dinámicas y juegos. Se cree que con esas actividades, puntuales y esporádicas, la gente introyecta valores... se cree que jugar 45 minutos a "El Naufragio" va a asegurar, de por vida, el valor de la solidaridad.

Con este artículo buscamos proponer una serie de reflexiones que nos permitan, a los educadores, asegurar un marco conceptual desde el cual podamos estructurar acciones educativas con sentido, cuando de brindar espacios de formación ética se trate. Igualmente, ponemos a considera-

ción de quienes están en el debate, la posibilidad de incorporar a la labor educativa los planteamientos de la Ética Civil y los principios y normas fundamentales de la Bioética en tanto que vemos en ellos una alternativa importante dentro del caos de posibilidades reinantes.

I. Ética, Moral y Valor

Los griegos usaron dos expresiones que tienen que ver con el origen del concepto que hoy nos ocupa: Por una parte, *éthos*, para designar 'costumbre' o 'hábito'. De aquí provienen las palabras 'etología' (Ciencia de las costumbres; que se ha desarrollado especialmente con el estudio de los animales) y 'etopeya' (descripción de las costumbres de una persona). Y, de otro lado, *ēthos*, para designar 'carácter' o 'modo de ser'. Con el tiempo el término se fue usando para referirse a la manera de llevar a cabo 'lo bueno'. De esta última forma deriva la expresión 'ética' tal y como hoy la entendemos.

Los latinos utilizaron el vocablo *moralitas* para traducir *éthos* a su lenguaje. Proviene de *mos* o *mores* que se usaban para designar la 'manera de comportarse'. De aquí surge la palabra 'moral' en el castellano.

La expresión 'ética' se usa en dos sentidos.

- Como adjetivo, para calificar los comportamientos y conductas de las personas. Por eso con frecuencia encontramos que se juzga a alguien diciendo que "es una persona muy ética" ó que "es alguien poco ético".
- Como sustantivo, para designar un saber filosófico sistematizado y coherente acerca de lo que conduce al bien en las acciones humanas.

Para nuestro caso, el interés está en observarla como sustantivo. En ese orden afirmamos que la ética es un saber acerca de la moral. La ética teoriza, reflexiona sobre la moral... La moral se encarga de estructurar una serie de normas para hacer el bien. La ética dice qué es el bien, mientras

que la moral muestra cómo se hace el bien. Algunos, inclusive, afirman que la Ética es la filosofía de la Moral. Mientras que la ética se dirige hacia los principios, la moral lo hace hacia las normas.

No es posible, por tanto, una ética sin moral ya que esta es el objeto de aquella. Pero sí es posible una moral sin ética, es decir, una serie de normas que no se reflexionan o de las cuales se desconoce su origen y sentido.

Lo anterior viene a cuento dado que en el mundo contemporáneo se escuchan con frecuencia expresiones como: "Hay ausencia de moral", "hay vacío de valores", "se acabaron los valores"... etc.

En realidad no son correctas afirmaciones de ese tipo. Existe moral; hay moralidad en todos los actos humanos. Lo que sucede es que no siempre las morales coinciden. Por ejemplo: una es la moral del sicario, otra la del narcotraficante, otra la del ejecutivo ladrón de cuello blanco, otra la del soldado, otra la del paramilitar, otra la del guerrillero y otra la de la señora que va a misa todos los días... Cuando la moral de uno no coincide con la del otro, entonces decimos que ese es un inmoral.

Lo mismo sucede con los valores... hay valores en las acciones humanas; pero no siempre ellos son coincidentes en el seno de una sociedad.

Lo que sí podemos afirmar es que existe un vacío ético: una ausencia alarmante de reflexión en torno a lo moral. Al existir tal vacío, la sociedad se lanza al relativismo moral, a la moral de situación (donde cada uno acomoda 'su' moral de acuerdo con 'sus' conveniencias), a la moral subjetivista... al 'sálvese quien pueda' con 'su' moral y 'sus' valores.

Existen varias causas para el vacío ético contemporáneo:

1. Confundir la Ética con la Religión. La ética es una reflexión de tipo filosófico que tiene su

fundamento en el ejercicio de la razón. La religión, por el contrario, es un discurso de tipo teológico que tiene su fuerza en los dogmas de fe. Una cosa es la filosofía y otra la religión. El problema de confundir estos discursos está en que, cuando la religión entra en crisis, inmediatamente entra en crisis la ética. Hacer depender la ética de la religión la deja supeditada a que el creyente no tenga crisis de fe. Grave cosa para un mundo que es cada vez más secular. De otro lado, cuando la ética depende de la confesionalidad religiosa y existen varios credos en una sociedad, los problemas se trasladan a planos morales: por ejemplo, para el católico no tiene inconvenientes éticos comer carne de cerdo; en cambio, para el judío es una falta gravísima hacerlo. Para el católico es un pecado grave matar; en cambio para el musulmán la mejor manera de llegar a la diestra de Alá es, justamente, morir matando en una guerra santa. Hay que anotar también que la religión, en su origen, no tiene ética; ninguna religión elabora razonamientos en torno al bien... las religiones tienen moral: todas ellas propician códigos de comportamiento destinados a trascender a partir de la realización de determinadas formas de bondad.¹

2. Creer que la ética es eterna e inmutable. Los principios éticos que regían en la Grecia clásica no son los mismos de hoy en la sociedad de fin de siglo. El bien de los griegos no es el mismo bien de los posmodernos. Así como los valores y la moral van transformándose a través de los tiempos, la ética, que reflexiona sobre ellos, también sufre mutaciones. Lo que hasta hace poco era tenido como inmoral, hoy no es valorado de la misma manera: las mujeres eran inmorales si usaban pantalones, pues existía un precepto que las condenaba por vestir ropas de hombres... hoy la gran mayoría los usa y no por eso son tenidas como inmorales... Igualmente, los hombres no podían usar prendas femeninas; ahora nadie se escandaliza por los aretes en las orejas masculinas.

¹ La Teología se encargará de encontrar el sentido ético. Pero esto es bastante posterior al origen mismo de la religión.

3. Confundir la relatividad con el relativismo. Una cosa es que la ética se ajuste a tiempos, lugares y personas y otra que dependa de los caprichos voluntaristas e individualistas. Es muy común encontrar la apología al relativismo especialmente entre los más jóvenes (de hecho quien esto escribe lo encuentra a diario en la cátedra en la universidad), no por maldad o desviación natural, sino por la falta de precisión en ciertas acciones que se llevaron a cabo en sus colegios que, como decíamos más arriba, pretendieron estructurar principios, normas y valores con dinámicas de integración en algunas clases.

4. Confundir lo ético con lo deontológico. La deontología se refiere a lo que debe hacer alguien. Es muy común en las profesiones. Los códigos deontológicos indican cómo debe obrar determinado profesional. Un código ético no solamente da normas; muestra los principios y la manera de ser (no sólo de hacer) de alguien. Esto es especialmente grave en la universidad cuando, en sus cátedras de ética, se limita a la presentación del código deontológico de cada profesión, pero no suscita la reflexión que dota de sentido a las normas que aparecen allí estipuladas.

5. Confundir lo ético con lo jurídico. Muchos piensan que si algo está establecido mediante una norma legal es porque responde a principios éticos. No siempre existe relación de correspondencia entre esos dos aspectos. Hay normas jurídicas que no se compadecen con lo ético: el salario mínimo, por ejemplo, es legal...pero dista mucho de cumplir con el principio de justicia.

Los cinco aspectos señalados, fruto de la confusión que genera la poca reflexión, determinan lo que denominamos el "vacío ético" que, a su vez, nos lanza a la vivencia de morales y valores que no mantienen ninguna articulación armónica entre los diversos actores sociales.

De otra parte, es importante distinguir entre las disciplinas que prescriben sobre la acción huma-

na. Esto porque allí hay una fuente de confusión bastante grande. Así, hay que diferenciar entre el Derecho, la Política y la Ética². El Derecho es: Cuerpo de regulaciones o leyes, fundado en unos principios y en reglas para su interpretación, estructurados en tiempos y espacios concretos, con agentes que favorecen su aplicación y medidas coercitivas para quien se salga de sus lineamientos. La Política es: Criterios y medidas prácticas que los gobiernos deciden aplicar; Leyes o regulaciones respecto a la vida social; asignaciones o distribuciones de recursos en el tiempo y en la geografía de un país y criterios de sobrecarga en la responsabilidad social (impuestos). Una prescripción es ética y no jurídica o política cuando cumple cuatro requisitos:

- **Supremacía:** Una orientación ética es aquella que la sociedad acepta como suprema, última, no superable ni negociable en los juicios.
- **Universalidad:** Un criterio ético es aplicable a todos los casos similares de forma similar.
- **Bien Común.** Es siempre el horizonte de sentido de un criterio ético.
- **Justificación.** Siempre y en primer lugar, la fundamentación será de corte antropológico.

Por tanto, la ética se ocupa de lo que es 'recto', 'bueno' para la condición humana, independientemente de que sea acostumbrado, legislado o mayoritariamente asumido por la sociedad. (Además, lo acostumbrado o lo mayoritariamente asumido no siempre coinciden ni con lo legal, ni con lo ético). 'Recto' es lo que se puede justificar razonablemente según los 4 criterios expuestos más arriba.

Para recoger esta primera parte, que precisa los conceptos, podríamos caracterizar la ética de la siguiente manera:

² Para eso seguimos los criterios que propone Omar Franca Tarragó S.J. de la Universidad Católica del Uruguay en «Manual de Psicoética». (material Mimeografiado, 1991)

interpersonales y que afectan la sociedad o sus instituciones: aquí encontramos la Ética de la Dinámica Política, Ética de los Sistemas Económicos, Ética de las Relaciones Laborales y Comerciales, Ética de los Medios de Comunicación de Masas.

3. Educación Moral: Que reflexiona en torno a la manera como se debe llegar a la interiorización de principios, valores y normas de comportamiento.

Notemos que, de estos tres grandes aspectos problemáticos, usualmente se asume el último; olvidando los dos primeros que se constituyen en basamento para clarificar el horizonte de sentido de las acciones. Por eso decimos que existe vacío ético; por esa razón muchas propuestas educativas se quedan cortas o resultan siendo incoherentes. Y es que, para propiciar espacios de formación ética, necesariamente se debe abordar con cierto rigor la sistematización enunciada.

Pasando a otro aspecto, debemos señalar que el discurso ético se va estructurando de manera inductiva: de juicios particulares se llega al establecimiento de los grandes valores éticos. En primer lugar se dan los Juicios Éticos Particulares: Con ellos se expresa una conclusión acerca de una acción particular. Implica la aplicación de algún principio general a un caso concreto. Por ejemplo, el rechazo al aborto supone todo un cuerpo de creencias que lleva a algunos a afirmar que abortar es matar a un inocente. En segundo lugar aparecen las Reglas o Normas Morales: Ellas se refieren a la prescripción de acciones que se deben hacer, o dejar de hacer, según sean buenas o malas; por ejemplo: no matar. En un tercer nivel del discurso ético encontramos los Principios Éticos, que son los que justifican de manera racional una Norma Moral. Por ejemplo, la afirmación de que en cuanto la persona debe ser respetada, el asesinato es un mal. Por último, aparece el Valor Ético, que es una categoría indemostrable a la que el hombre tiende por sí mismo. Más allá de él no

- Es una reflexión sobre la moral.
- Se ocupa de encontrar las convergencias axiológicas racionalmente justificables para todo ser humano.
- No juzga la subjetividad, juzga la objetividad de las acciones humanas en la convivencia.
- Es una reflexión práctica; conjuga lo teórico y lo práctico sin hacer disociaciones más que para el ejercicio analítico. Por eso mismo resulta siendo decriptiva y prescriptiva.
- Parte del ser y se orienta hacia el deber ser.

La ética se ocupa de diversos problemas que originan su sistematización de la siguiente manera³ y que mostramos de forma sucinta con el ánimo de ilustrar, de manera general, el marco en que nos movemos:

1. Ética Fundamental: Que pone en evidencia las condiciones epistemológicas, antropológicas y cosmológicas que subyacen a las teorías éticas. Aquí encontramos:

- **La Ética Descriptiva.** Que recurre a otras disciplinas para investigar cuáles son de hecho las creencias éticas de las personas.
- **La Metaética.** Que estudia los significados de los conceptos usados en ética.

2. Ética Especial: Que se encarga de animar para que las personas busquen lo recto en la cotidianidad. Aquí tenemos:

- **La Ética de la Persona:** Que se ocupa de los dilemas que surgen cuando la gente está en interacción: aquí están la Bioética, la Ética de las Relaciones Personales y la Ética de los Pequeños Grupos Humanos.
- **La Ética Socio - Política:** Que se ocupa de los dilemas que trascienden las relaciones

³ FRANCA TARRAGO S.J., Omar Op. Cit.

se puede encontrar nada... es fin en sí mismo. Por ejemplo, la persona en la Bioética es el supremo valor.

En la formación ética es indispensable hacer el tránsito por estos cuatro niveles del discurso. Las dificultades aparecen cuando el énfasis se pone solamente en el primero (y se cae en sesiones donde campean las opiniones particulares fomentando el relativismo) o en el segundo (y se llega al establecimiento de normas sin explicación lógica, ni sentido).

Avanzando un poco más en nuestro deseo de clarificar un marco conceptual, afirmamos que la ética y la moral giran alrededor del problema de los valores. La una desde una perspectiva teórica y, la otra, desde la formulación de normas para su realización. 'Valor' proviene del griego *axios* (valor) y del latín *valere*, que en el siglo XII empezó a designar el 'precio' o la 'utilidad' de las cosas.

El 'valor' se puede decir de las cosas: y estaremos en el terreno de los valores no morales. Y también se puede decir de los actos: y estaremos en el terreno de los valores morales.⁴

Para entender el asunto de los valores no morales debemos tener en cuenta que las cosas tienen una doble existencia:

- Como objetos naturales: poseen determinadas propiedades que son inherentes a su ser mismo. La mirada sobre estos elementos es la propia de un científico que, por ejemplo, busca únicamente dar razón de su estructura. Surge una valoración de tipo cognitivo.
- Como objetos naturales humanizados: cuando, al contacto con las personas, estas trascienden la mera mirada estructural y le asignan cualquiera de tres tipos de utilidades: estética, práctica o económica. Surgen otras valoraciones dependiendo de la utilidad del objeto en cuestión.

Lo importante aquí es que la valoración que se hace de las cosas se da en la articulación entre las

propiedades intrínsecas del objeto y la relación que se establezca con las personas. Los valores no morales, por tanto, son aquellos que resultan de la relación entre la persona y las cosas. Las cosas no son valiosas en sí mismas, es la persona la que les asigna los valores correspondientes. Un computador, por ejemplo, tiene unas propiedades que lo hacen supremamente valioso para un ingeniero o para alguien que lo utilice como herramienta; pero no tendrá ningún valor para alguien que ni siquiera posee energía eléctrica en su casa.

Los valores no morales no son objeto de la ética. Ellos no entran en la esfera de las interacciones humanas. De las cosas no podemos afirmar o negar su eticidad. No es posible decir que la Amapola es una planta poco ética. La amapola no es buena o mala en sí misma... la bondad o maldad de la amapola la determinan las personas según las relaciones que entablen con ella.

De otro lado, los valores morales son los que se dan en actos humanos. Se dan siempre en la interacción humana y son realizados consciente y voluntariamente. Es importante enfatizar en la conciencia y la voluntad: sólo cuando se dan esos dos elementos podemos hablar de una acción moral. Para decirlo de otro modo: un juicio moral puede realizarse solamente cuando se determina que el sujeto ha realizado una acción conociendo lo que hacía (conciencia) y deseando hacer lo que hizo (voluntad).

Hay que aclarar también que una acción humana puede valorarse desde las dos perspectivas señaladas antes. Por ejemplo: el cuadro de un artista puede ser objeto de valoración no moral (porque es demasiado costoso) o de valoración moral (porque transmite odio y resentimiento).

Los valores morales son el objeto de la ética. Con ellos se expresa la intención de bondad de la interacción humana.

⁴ SÁNCHEZ V., Adolfo. Ética, Grijalbo, México, 1969, 50a. Edic.

Ahora bien, el valor moral opera como algo inde-mostrable; como un motor que dinamiza la existencia, como horizonte de sentido que la persona desea conquistar en sí mismo. Es algo a lo que se tiende como finalidad. El valor moral no es algo que se hace para... No es un medio o una herramienta para alcanzar algo superior. Esto debe llevarnos a distinguir entre el valor en sí y las acciones que se valoran en tanto conducen a algún fin. Por eso, en la Bioética, la Persona aparecerá como el supremo valor; porque a ella se tiende siempre; porque ser más persona es la dinámica en la que se desarrolla la vida humana.

Lo que venimos diciendo nos lleva también a sentar una posición frente al problema de la subjetividad y de la objetividad axiológica. Esto porque, como ya se mencionó, existe confusión en torno a si los valores dependen de cada sujeto particular o si tienen algún referente colectivo. Encontramos dos posiciones contrarias:⁵

- El Subjetivismo Axialógico que pone al individuo por encima del objeto, sin considerar las propiedades de este. Sostiene que el valor depende exclusivamente de los intereses del individuo sin tener en cuenta las propiedades del objeto y las relaciones con otras personas. Cada sujeto conforma su propia escala de valores y la vive según sus dictados individuales. En este caso, el problema de la ética queda reservado para la intimidad de la persona; de eso no se habla porque "ese es un asunto de cada quien" y "allá cada uno con su conciencia". Si aceptamos esta posición ¿Qué sentido tiene ser justo si no existe un referente social de la justicia?
- El Objetivismo Axialógico que pone al objeto por encima del sujeto sin considerar la particular manera de ser de este. Considera que los valores tienen existencia propia, están al margen del sujeto. Así, lo bello y lo bueno existen idealmente, como entidades supraempíricas, intemporales, eternas, inmutables y absolutas; existen independientemente de las relaciones que el hombre pueda establecer con ellos. El valor existe aunque no exista el sujeto que lo porte. Si aceptamos esta alternativa ¿Qué sentido tiene la justicia si no existe el justo?

La resolución al dilema anterior está en plantear una mirada intermedia: la objetividad social. Los valores son creaciones humanas, sólo existen en el hombre y se realizan por el hombre. Y son las subjetividades coincidentes las que determinan la objetividad axiológica. Cada persona maneja una escala valorativa; pero ella es avalada por la sociedad en la cual se enmarca. Es el grupo social el que aprueba o desaprueba la vivencia subjetiva de algún valor. Entre otras cosas el poseer valores comunes es lo que determina la identidad de una sociedad.

Hasta aquí hemos planteado los conceptos de Ética, Moral y Valor; una triada inseparable en lo tocante a la reflexión sobre la bondad en la interacción humana. Es bueno aclarar que todo ese marco conceptual obedece a una particular mirada. Con esto decimos que hay otras formas de entender los términos. De suyo, existen varias corrientes éticas que difieren entre sí. Baste citar que hay éticas Teleológicas, éticas Deontológicas y éticas del Pacto Social y, dentro de cada una de ellas, aparecen corrientes diversas. No es objeto de este texto ahondar en las corrientes éticas existentes; tan solo hacemos mención de ellas para que el lector tenga en cuenta que hay posiciones variadas en torno al tema.⁶

⁵ SÁNCHEZ V., Adolfo. Op. Cit.

⁶ La clasificación es como sigue, según FRANÇA TARRAGO Omar, Op.Cit.

1. ÉTICAS TELEOLÓGICAS, CONSECUENCIALISTAS O DE LA SATISFACCIÓN. Formulan cómo se alcanza la felicidad, cuáles son los medios para lograrla y cómo evitar el dolor. Entre ellas están:

- Idealismo.
- Eudemonismo.
- Hedonismo.
- Utilitarismo.
- Vitalismo.
- Emotivismo.

2. ÉTICAS DEONTOLÓGICAS, FORMALES O DE LA PERFECCIÓN. Existe un ideal específicamente humano; la adecuación a tal horizonte de sentido será lo bueno, lo ético. Aquí encontramos:

- Tomismo.
- Formalismo.
- Personalismo.

3. ÉTICAS DEL PACTO SOCIAL O DE LA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA. Lo bueno es lo que lleve a una convivencia social más armónica, menos conflictiva y más pacífica. Aquí encontramos:

- Pragmatismo.
- Altruismo.

En nuestro caso, compartimos las tesis más generales del pensamiento expresado por el Personalismo que afirma, entre otras cosas, la supremacía absoluta de la persona como valor y que conceptualiza los términos de la forma como lo hemos presentado en este escrito.

II. Ética Civil y Bioética

Existe actualmente un movimiento que pretende revitalizar la reflexión ética en todos los actores sociales. Se busca comprometer a la totalidad de las personas en esa tarea que, por cuestiones históricas, había sido terreno exclusivo de cierto grupo de elegidos. De ética solamente hablaban los religiosos y algunos laicos virtuosos. Por esa razón muchas personas se desentendieron de este discurso. Ética Civil es un término que pone de manifiesto:

- Que la Ética y la Moral no dependen necesariamente de una particular confesionalidad religiosa. Independientemente de la fe que profesen los integrantes de la comunidad, son posibles unos acuerdos éticos y morales que deben respetarse para lograr una convivencia en la cual cada individuo pueda crecer. En este sentido lo que se quiere es desvincular la ética de la religión. No para negar la religión, sino para evitar la dependencia. La Ética Civil tiene claro que la religión puede ser fundamental para algunos individuos que deseen dotar de mayor sentido sus compromisos éticos.
- Que es una ética de mínimos. Es decir, una ética que no depende de los grandes relatos y estructura unos pocos principios, básicos, para generar una articulación elemental que se irá haciendo más compleja en la medida en que las personas la vayan dotando de mayor sentido. En sociedades como la nuestra encontramos una proliferación de normas, decretos, leyes y demás. Poseemos extensos códigos y muy poco cumplimiento de los mismos. Se trata de estructurar pocos principios y normas que todos podamos conocer y con los cuales podamos comprometernos.

- Que es Democrática y Tolerante Activa. Significa que se construye a partir de acuerdos entre los actores de la colectividad, que se respetan las diferencias y que se admite la controversia civilizada. La Tolerancia Activa consiste en admitir que hay otros puntos de vista, otras ópticas para mirar los problemas y que es posible y necesario controvertirlos para afirmarlos o desecharlos. La Ética Civil no comulga con la tolerancia a secas. Esta se puede convertir fácilmente en indiferencia y en negación de la interlocución. De hecho, no todas las posiciones u opiniones son respetables a priori. Lo único que se respeta absolutamente es la persona. Es importante hacer la precisión anterior porque una tolerancia mal entendida nos deja en el campo del relativismo en el cual 'todo vale'.

La Ética Civil se convierte en una alternativa válida para abordar la complejidad de las situaciones históricas por las que transitamos actualmente. Lo más importante de ella es que es una posición en la cual cabemos todos y en la que tenemos compromisos comunes. No es algo reservado a una elite privilegiada que se reúne para determinar qué es lo que los otros deben hacer. Con ella podemos responder a la invitación que Kant nos hacía hace tiempo: "*sapere aude!*", "ten el valor de servirte de tu propia razón".

Cuando buscamos la respuesta a ¿Cuáles serían esos mínimos propuestos por la Ética Civil?, llegamos a la Bioética.

El término 'Bioética' fue usado por primera vez en 1971 por el médico oncólogo Van Rensselaer Potter que publicó un libro titulado "Bioethics: bridge to the future". En él se proponía la necesidad de combinar el conocimiento biológico, tan profusamente desarrollado en los últimos tiempos, con el de los valores humanos. Igualmente el Doctor Potter planteaba que el tratamiento médico debería incluir lo ambiental y la consideración del destino evolutivo de la especie humana.

La naciente Bioética estuvo influida por la medicina y por algunos casos que generaron un am-

plio debate en las comunidades científicas y en el común de la gente. Entre ellos podemos citar muy brevemente:

- Los problemas derivados de los trasplantes de órganos y la necesidad del consentimiento del donante o su familia. Este debate tuvo auge en 1967 a raíz de los trasplantes de corazón.
- En 1972 se escribe la Carta de los Derechos de los Pacientes. En ella se critica el modelo paternalista y vertical de la relación médico-paciente y se abre paso a la autonomía del paciente y a la obligación del consentimiento informado.
- En 1975 se presenta el caso de Karen Ann Quinlan, una joven que entra en coma profundo y sus padres solicitan desconectarla de los equipos que la mantenían viva. Allí, el tribunal de Nueva Jersey determina el derecho a morir en paz y con dignidad.
- En 1981 se presentó el caso Baby Doe, un niño con síndrome de Down al que le negaron los servicios médicos. De aquí surgió la obligación de asignar recursos sanitarios para todas las personas.

Como se puede observar, en principio la Bioética se enmarcó dentro de la ética médica y su correspondiente renovación. Pero poco a poco ha venido abandonando el ámbito exclusivo de la medicina para comprender todas las zonas de la interacción humana. Hoy, ella se organiza temáticamente de la siguiente manera⁷:

1. Problemas relacionados con el Principio de la Vida Humana.

- Inseminación Artificial
- Aborto
- Fecundación In Vitro
- Esterilización y Castración

2. Problemas relacionados con la Calidad de la Vida Humana.

- Salud y Enfermedad
- Experimentación Humana
- Trasplantes
- Ecología

3. Problemas relacionados con la Muerte

- Eutanasia (La Muerte Dulce)
- Pena de muerte y tortura (La Muerte Legalizada)
- Guerra y Armamentismo (La Muerte Patriótica)
- Legítima defensa, Suicidio y Huelga de hambre (La Muerte como Protesta)

Lo que encontramos es una mirada sobre la existencia misma de las personas, sobre su desarrollo y posibilidades en cuanto seres humanos. Ya no es una reflexión exclusiva de los médicos o de los científicos que se han dedicado a pensar en los peligros de la biotecnología. Los problemas como la eutanasia, la clonación o el Proyecto Genoma Humano son sólo parte de la bioética.

Para sustentar lo dicho en el párrafo anterior, nada mejor que entrar a mostrar cuáles son los Principios y las Normas que se tienen en cuenta en este campo. Y, como el interés de este texto es proponer la bioética como alternativa para la labor educativa, hacemos referencia a la forma como ellos pueden ser viables en las acciones que se llevan a cabo en la educación.

⁷ MIFSUD, Tony El Respeto por la Vida Humana (Bioética), San Pablo, Chile, 1993, 4ª Edic.

En primer lugar debemos precisar que, para la Bioética, el valor fundamental es la Persona. Ella es el valor moral último.

Hay que distinguir entre ser humano y ser persona. El primero se refiere al ser que posee las características del Homo Sapiens. La persona, en cambio, se concreta en cuatro niveles:⁸

- **Biológico.** La persona pertenece al homo sapiens. Este es el nivel del humano. Con esto aclaramos que toda persona es un ser humano; pero no todo humano es persona. El embrión humano, por ejemplo, no se puede considerar como persona. Para eso debe abarcar los otros tres niveles.
- **Socio - jurídico.** La sociedad reconoce a la persona, la protege y la convierte en sujeto de derechos y de deberes.
- **Moral.** La persona es sujeto de decisiones y de interacciones que tienen que ver con la valoración que lleva a determinar la bondad o la maldad.
- **Deontológico.** La persona es centro de autonomía inviolable. Significa que no es admisible evitar o impedir que una persona viva su proceso de desarrollarse, de ser más en sus dimensiones constitutivas.

El planteamiento anterior podría dar origen a interpretaciones erróneas respecto de los postulados del Personalismo. Por ejemplo: si afirmamos que no todo ser humano es persona, ya que algunos humanos sólo se encuentran en la esfera biológica (como es el caso del embrión), se podría pensar entonces que el aborto es admisible. Pero esa no es la afirmación de quienes optamos por la concepción del Personalismo: desde esta óptica el aborto es repudiable, no porque se cometa con-

tra una persona, sino porque se le está negando al humano su característica ontológica fundamental: la posibilidad de convertirse en ella.

De otra parte, nuestro Código Civil, en su artículo 74, también entra en contradicción con lo afirmado más arriba. Allí se dice: *"Son 'personas' todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición"*. Desde esta mirada el embrión humano, por ejemplo, ya tendría estatuto de persona; por esa razón se penaliza el aborto. Distingamos: nuestra afirmación parte del sentido ontológico; la del Código Civil, del sentido normativo. *"Engelhardt ha llamado a esta noción (la que se refleja en nuestro Código Civil), 'concepto social de persona', por cuanto que es la sociedad la que atribuye dicho rol a un ser humano, aún cuando no lo sea en realidad o haya duda de que lo sea (porque no tiene o no está ejerciendo los atributos típicos de una persona, reconocidos como tales por el sentido común). El 'concepto social de persona' es una forma de proteger jurídicamente a las personas que ya son tales (aunque pasen por un período transitorio en que dejan de poseer todas las características personales: crisis, locura, inconsciencia, etc.) y a las que están en camino de serlo (el embrión, el feto, el niño)".⁹*

Dejamos planteado lo anterior sabiendo que ese debate amerita una discusión más amplia. Es una invitación a abordarla. Pasemos ahora a mostrar la relación que existe entre esos cuatro niveles de la persona y las pretensiones de la educación.

La labor educativa tiene como intención última la formación. Por ella entendemos esa dinámica que hace que cada persona llegue a conquistar su

⁸ Esta concepción es una de las Tesis centrales que desarrolla el pensamiento Personalista. Los planteamientos de Emmanuel Mounier, precursor de ese movimiento, han sido difundidos por autores como Xavier Zubiri y Diego Gracia. Y han sido asumidos para el discurso Bioético especialmente por T.H. Engelhardt en "The foundations of Bioethics", Oxf. Univ. Pres. New York, 1986.

⁹ FRANÇA TARRAGO, Omar, Op. Cit. Pág.32

menos que no se creen espacios para deformar. Es sencillo y contundente. Más aún, creemos que lo primero que debe plantearse un maestro en la relación educativa, antes que el bien, es evitar causar daño a sus discípulos.

B. Principio de Autonomía

Se refiere al derecho que tiene toda persona a ser respetada en sus decisiones siempre y cuando no perjudiquen a otros. La Autonomía es la conquista que hace el hombre de su propio cuerpo normativo. Notemos que en la definición del concepto aparece una cláusula exceptiva: *'...siempre y cuando no perjudiquen a otros'*. Esto es bien importante dado que se ha venido presentando una confusión que consiste en hacer de la autonomía un principio absoluto. En efecto, con frecuencia vemos cómo se apela a ella para justificar cualquier acción. Sin embargo, la Bioética es clara en afirmar que no siempre la autonomía debe respetarse y promoverse.

En situaciones educativas la desorientación en torno a lo que es la autonomía ha generado, por ejemplo, el imaginario de que ella se contraponen a la autoridad. Por eso, en algunas instituciones se ha presentado el relajamiento disciplinario. Hay que precisar que la autonomía es una conquista, que a ella se llega en un proceso formativo complejo. La educación parte de relaciones heterónomas y poco a poco se van volviendo autónomas. No es posible plantear, como punto de partida, la autonomía... hay que hacerlo como horizonte de sentido, como finalidad última.

propia esencia, que se desarrolle plenamente, que actualice las posibilidades que tiene en potencia, que sea más persona. Las acciones educativas se orientan, en último término, a la concreción de los cuatro niveles indicados anteriormente. El valor supremo de la Bioética es, pues, el mismo valor que mueve todo el andamiaje de la educación.

Los Principios de la Bioética, para dar un paso más en nuestra reflexión, nos dirán qué es lo que debemos tener en cuenta para poder hacer efectivo ese valor. Los Principios son las bases que sustentan la acción; son lo no negociable, lo que permanece e influye en cada actuación personal. Ellos responden a la pregunta: *¿cómo logramos que la Persona sea cada vez más Persona?*

Esos principios, que se han ido generalizando entre la mayoría de autores que se dedican al tema, son:

A. Principio de Beneficencia

Que consiste en buscar el bien. Por él se entiende todo aquello que posibilite que la persona pueda crecer en las dimensiones que la constituyen. El Bien, entonces, se relaciona directamente con la dignidad¹⁰. Por eso, es todo aquello que favorezca la dignidad de la persona humana. Este principio se puede mirar desde otra óptica: la de la no maleficencia¹¹, que consiste en evitar hacer el daño y promover la dignidad. Formulado sencillamente, éste sostiene que, en cualquier acción que se realice, se debe buscar favorecer el crecimiento de las personas y que, lo mínimo de esa acción, será evitar el daño a ese crecimiento.

Este principio es el eje de la Bioética y, como veremos más adelante, todo gira en torno a él.

En educación el principio operaría de la siguiente manera: Maestro, si no puedes hacerles el bien a tus estudiantes, lo mínimo que debes procurar es evitar dañarlos. Si no es posible generar espacios de formación, por lo

¹⁰ La "Dignidad" hace referencia a que los seres puedan ser lo que, en efecto, están llamados a ser.

¹¹ Algunos autores, sin embargo, señalan que la no maleficencia es un principio distinto al de beneficencia.

Existen circunstancias en las cuales la autonomía debe eliminarse. Cuando un sujeto, con su acción, está poniéndose en grave peligro, o está poniendo en peligro a sus más cercanos o a terceros inocentes, es un deber ético ir en contra de su decisión. Cuando una persona se pueda causar perjuicios irreparables, o se los cause a otros, no puede apelar a la autonomía y no tiene ningún derecho a que su decisión se respete. El principio de autonomía está siempre referido al de hacer el bien o evitar el daño. Si una acción va en contra del principio de beneficencia (hacer el bien) o en contra de la no maleficencia (evitar hacer el daño), no es posible respetarla y tolerarla.

La educación es un proceso que posibilita el paso gradual de heteronomía a autonomía. Ese paso viene dado por la capacidad de elaborar y emitir juicios cada vez más complejos que van logrando los individuos en la medida en que se va ampliando su cosmovisión. Entendemos el concepto tal y como lo plantea Kant¹², haciendo especial énfasis en lo que se refiere a alcanzar la mayoría de edad.

C. Principio de Justicia

Tiene como base este principio la afirmación de que los hombres somos iguales en cuanto a la dignidad. Si la dignidad se refiere a que una persona pueda ser lo que está llamada a ser (ser más persona), la justicia consiste en ofrecer a todos las mismas oportunidades para lograr la plenitud de esa dignidad¹³. Lo justo no es igualar en todo a las personas pues las diferencias entre los sujetos se presentan querámoslo o no. Para la Bioética en lo único que los seres humanos somos iguales es en la dignidad: en la posibilidad de ser más.

Si eso es así, lo deseable es que todas las personas tengan las mismas oportunidades para alcanzar el pleno desarrollo; el mismo abanico de posibilidades. Lo injusto es que algunas personas tengan oportunidades que otras no tienen. Ahora bien, dadas las características

de nuestra realidad, es imposible que lleguemos a un mundo en el que todos tengamos las mismas alternativas. La propuesta, entonces, es hacer una distribución desigual. Pero, ¿cómo ser justos en una repartición así? Rawls nos da una respuesta importante: lo justo en una repartición desigual es que en ella se vean favorecidos aquellos que históricamente han sido menos favorecidos.

Este principio es fundamental para las acciones educativas que genera el maestro. La justicia en el aula, desde la perspectiva vista, consiste en dar las mismas oportunidades de formación a todos los estudiantes. Ahora, si no es posible hacerlo, lo mínimo justo es dar mayores oportunidades de formación a aquellos que tradicionalmente las han tenido menos.

Los tres principios citados anteriormente se convierten en el marco ético general desde en cual se deben orientar todas las acciones educativas: el énfasis está puesto en el Desarrollo Humano, eso constituye a la Persona como el supremo valor de la educación y, los espacios de formación que se propicien deben buscar beneficiar su ser más al integrar todas sus dimensiones, de tal manera que cada persona gane en Autonomía y construya su propio proyecto vital dentro de un marco de Justicia.

La pregunta sería ahora ¿cómo concretamos en las acciones esos principios? La respuesta nos lleva a plantear las Normas básicas de la Bioética.

Los principios nos dicen qué nos permite lograr el valor absoluto que es la persona; las normas nos dicen cómo poner en práctica esos principios. Cada uno de ellos toma cuerpo en una norma especial que, como veremos, siempre estará referida a la beneficencia o a la no maleficencia.

¹² Kant desarrolla este concepto en su texto: "Respuesta a la pregunta: ¿qué es la Ilustración?".

¹³ Este concepto ha sido propuesto por John Rawls en su obra. "Teoría de la Justicia". F.C.E.. Madrid, 1978.

a. La Norma de Confidencialidad

Esta norma concreta el principio de beneficencia o de no maleficencia. Afirma que cada persona tiene derecho a que de ella se sepa solamente lo que ella quiere que se sepa. Se trata de guardar el secreto del otro.

La violación de la confidencialidad, lo vemos a diario, resulta siendo una manera privilegiada de causar daño. Desde la edad temprana, hasta bien entrados los años, revelar el secreto del otro se constituye en el arma preferida para tomar venganza, para contra-atacar, o para ofender. Por eso escuchamos expresiones como: "El que tenga rabo de paja...", "si me acusan, yo cuento lo que sé...", "yo me hundo, pero arrastro a unos cuantos conmigo..."

La confidencialidad implica la confianza que las personas se depositan entre sí. Los secretos sólo se revelan a aquel en quien se confía en tanto se tiene un alto grado de certeza de que no serán revelados. Lo mínimo que se espera para evitar dañar a las personas es que se respete su intimidad.

Por supuesto, hay momentos en los cuales mantener la reserva puede conducir a causar graves daños en el sujeto mismo, en sus más cercanos o en terceros inocentes. De hecho, por ejemplo, muchos males que suceden actualmente (como la corrupción) se deben, en gran medida, a la confidencialidad indebida.

Esta norma, por tanto, estará siempre referida a la intención de hacer el bien o de evitar el daño. Eso determinará si la confidencialidad se guarda o se suprime.

Qué importante resulta esto en la labor educativa. Las relaciones maestro - estudiante se fortifican en la confianza mutua. El maestro deberá saber cuándo es conducente mantener la reserva de su estudiante y cuándo no. Siempre con la intención de hacerle el bien o de evitarle el daño. Hay que hacer una re-

flexión seria sobre este punto; es lamentable asistir al deplorable espectáculo que se ofrece en ciertas reuniones que hacen los profesores, con el pretexto de 'calificar comportamiento', y en las cuales la vida de los discípulos y sus circunstancias más íntimas se colocan en el centro de la mesa para que todos opinen, critiquen, juzguen y vayan originando versiones cada vez más distorsionadas.

b. La Norma de Veracidad

Con esta norma se da cuerpo al principio de autonomía. Si la autonomía consiste en que cada persona pueda llegar a tomar decisiones por sí misma, se espera que la información que reciba sea veraz. Cuando alguien toma decisiones a partir de información falsa, no lo ha hecho autónomamente. Mentir es ir directamente contra la autonomía del otro en tanto que se lo conduce a decidir a partir de la manipulación de la verdad. Cuando, por ejemplo, alguien ha sido elegido popularmente para ocupar un cargo público, y esa elección ha estado precedida de una campaña electoral mentirosa, no se puede afirmar que 'el pueblo eligió autónomamente'.

La verdad, ese acuerdo entre lo que se piensa y lo que se expresa, garantiza que los sujetos tengan sobre la mesa todas las cartas en el juego de las determinaciones. Así ellos podrán sopesar cada alternativa y discernir entre las diversas posibilidades.

Ahora bien, existen circunstancias complejas en las cuales decir la verdad puede ir en contra de las personas. Hay verdades que, en lugar de hacer el bien, causan daño. En este caso lo ético es no decir la verdad. Pero, cuidado, no decir la verdad no significa decir mentiras. Es, simplemente, callar.

¿Cuándo es moral decir la verdad y cuándo es moral callar? Cuando se busque el principio de beneficencia o de no maleficencia.

La relación educativa se fortalece con la verdad. De hecho el discípulo espera que su maestro obre de acuerdo con esta, y lo mismo ocurre del profesor hacia el estudiante. El maestro, por tanto, deberá realizar un discernimiento serio para establecer en qué situaciones es más conducente ser veraz o permanecer en silencio.

c. La Norma del Cumplimiento de Pactos

Esta norma concreta el principio de justicia. Cumplir lo pactado, ser fiel a las promesas hechas, es el mínimo justo esperado en una relación humana. Si seguimos los estudios adelantados por Kohlberg, nos daremos cuenta de que en los niños la justicia es la norma moral que se va estructurando primero, siempre a partir del juego. Al jugar, los niños pactan reglas que deben ser cumplidas; quien no lo haga sale del juego.

En ese mismo sentido estamos entendiendo la norma de la justicia aquí. Si las partes de una relación se ponen de acuerdo en algunas 'reglas de juego', lo justo es cumplirlas a cabalidad. *Es verdaderamente injusto que sólo una de las partes de un trato cumpla con lo estipulado.* Si, por ejemplo, en las relaciones sociales se ha pactado que una parte elige mediante el voto a sus gobernantes y que con ese acto espera que los elegidos garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de la colectividad, lo mínimo justo esperado es que unos elijan y los otros cumplan las promesas hechas a sus electores. Si eso falla, el andamiaje social empieza a derrumbarse y la injusticia campea por doquier.

Cuando se establece la relación maestro - discípulo se hace un pacto: El maestro se compromete a poner toda su capacidad al servicio de la formación del estudiante y este, a su vez, se compromete a dedicar el esfuerzo ne-

cesario para formarse. Que cada una de las partes de la relación educativa cumpla lo pactado, es lo mínimo justo esperado.

Incumplir las promesas hechas puede tener validez moral solamente si al hacerlo se está buscando la beneficencia o la no maleficencia. Algunas veces, por circunstancias diversas, se pacta algo que va en contra del crecimiento de las personas. En ese caso, hay una plena justificación ética para romper el trato. Nadie está obligado a mantener una promesa cuando de ella resulte el recorte o fraccionamiento del desarrollo humano.

El maestro deberá estar atento y proceder con el discernimiento recto y riguroso para establecer qué es lo más conveniente en un momento dado. Siempre teniendo como objetivo último la plena realización del valor supremo: la persona.

Para concluir: en estas páginas hemos hecho un recorrido que nos ha llevado por la clarificación de los conceptos Ética, Moral y Valor. Posteriormente abordamos la alternativa que se nos ofrece con la Ética Civil y, finalmente, nos adentramos en la Bioética para establecer como sus principios y normas pueden ser viables en la labor educativa. Creemos que es posible estructurar unas relaciones educativas desde la óptica presentada. Si una institución de educación, cualquiera sea su nivel, asume el esquema planteado, seguramente va a lograr dos cosas: Por un lado, generar relaciones humanas que propicien espacios armónicos donde el conflicto puede ser opción de crecimiento y, por otro, propiciar verdaderos espacios de formación ética y moral.

Qué bueno sería que un solo valor: la Persona; solamente tres principios: Beneficencia, Autonomía y Justicia; y tres normas básicas: Confidencialidad, Veracidad y Cumplimiento de Pactos entraran a reemplazar los mal llamados 'manuales de convivencia', que en rea-

el consumo de chicle y la utilización de joyas y maquillaje).

Creemos que la Bioética, dentro del marco conceptual que hemos planteado, es una alternativa a tener muy presente para tratar de remediar el vacío ético por el que andamos transitando. Creemos igualmente que su aplicación a la labor educativa es perfectamente posible y deseable si en verdad queremos hacer de las instituciones de educación auténticos nichos de formación ética y moral. Sometemos estas líneas a la consideración del lector... estamos abiertos al debate.